

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDIC



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA QUINTO PISO OFICINA 511

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 45787-2015

Fecha: 2015/07/28-11:07:22

Recibido por: YELLEN OLIVERA TORRES

Destino: Director de Trámite

Anexos:

PAGADOR

ALCALDIA DE PEREIRA

OFICIO - 1286

MAYOL 28 - 2015

RAD-66001-40-22-007-2015-349

Respetuosamente le comunico, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por CLARA INES CASTRO VARGAS CC 30.002.786 en contra de la señora MARIA CRISTINA RIOS CC 42.063.724, se decretó el embargo y retención de la quinta parte que exceda al salario mínimo legal vigente, que la demandada perciba como empleada, en dicha ENTIDAD.

Se le informa que el Numero de la cuenta del juzgado Séptimo Civil Municipal es la No. 660012041007 de depósitos judiciales del Banco Agrario de esta ciudad.

En consecuencia, sírvase obrar de conformidad e informar dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, so pena de responder por el correspondiente pago y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Atentamente:



JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA
Secretario



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	31 de julio de 2015	Número de radicado:	45757
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-07-31 11:05
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS M		
Descripción o asunto:	OFIIO N 1286	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	BETTY RUTH DIAZ GUTIERREZ - Contratista	Copia a:	-

